

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas
EL FERROL DEL CAUDILLO

En el parte de falta reglamentaria número 2/75, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, ha sido dictado acuerdo en el sentido de imponer a Aym. Davys, cuyas demás circunstancias se desconocen, una multa de 1.500 pesetas por la no reexportación del automóvil de su propiedad, marca «Ford Cortina», matrícula CED619C.

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación, y de no ser así, se acordará la dación del automóvil y su venta en pública subasta.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de La Coruña dentro del plazo de los quince días siguientes al de publicación de la presente.

El Ferrol, 22 de febrero de 1975.—1.705-E.

VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra don Jean Carlos Avando, cuyo domicilio actual se desconoce, siendo su último conocido 16 avenue du General de Gaulle, Perpignan (Francia), le ha sido impuesta una sanción de mil quinientas pesetas, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, con el de su propiedad marca «Panhard L-6», matrícula 817-DD-66. El importe de dicha sanción deberá hacerse efectivo por el interesado en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días siguientes, con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresado por los interesados cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación de la presente en este «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 20 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.688-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra el propietario del automóvil marca «Volkswagen» matrícula M-AD-755, placas EN-JV-83, cuya identidad se desconoce, y por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, le ha sido impuesta una sanción de mil quinientas pesetas, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publica-

ción de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes, con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por los interesados cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 20 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.689-E.

*

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra Francisco Javier Vallejo Pérez, de nacionalidad ecuatoriana, cuyo domicilio actual se ignora, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Triumph», matrícula MT-4301/72, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo, asimismo, efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes, con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 21 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.715-E.

*

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra don Thomas Hermann, propietario del automóvil «Volkswagen Kombi», matrícula GG-JD-938, cuyo último domicilio conocido es 6081 Dorheim, Am Wallerstädte Weg 9 a, Alemania, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, cuyo importe deberá hacer efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso en los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el

interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial del Estado».

Valencia a 21 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.716-E.

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad de la parcela 91 del polígono 11 de Torres-Torres, partida La Sarva, de una extensión superficial de 29 áreas 20 centiáreas, que linda, por Norte, Vicente Monzonis González; Este, Arturo Ribera Ballester; Sur, Carmen Ibañez Mestre y Mercedes Cotoi Ros, y Oeste, Vicente Monzonis González, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la descrita parcela, a fin de que se personen en la Sección dentro del plazo de un mes, contado a partir de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben el derecho que aleguen.

Valencia, 11 de febrero de 1975.—El Delegado de Hacienda.—1.690-E.

VIZCAYA

Se ha extraviado el resguardo de un depósito expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

Número de entrada, 173; número de registro, 464; por importe de 19.600.000 pesetas, efectuado el 19 de octubre de 1968, a favor de la Caja de Ahorros Vizcaína, como fianza exigida a «Pretronor, S. A.»

Con fecha 15 de junio de 1970, el mencionado depósito quedó reducido a pesetas 12.155.000, por cancelación parcial.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito resguardo para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 18 de febrero de 1975.—El Delegado de Hacienda.—1.611-E.

*

Se ha extraviado el resguardo de un depósito expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

Número de entrada: 4; número de registro, 7.921; por un importe de 25.910 pesetas, efectuado el día 1 de febrero de 1950 por Enrique Guzmán Martínez, para responder de ejecución de un proyecto de instalación de un sifón en la ría de

Bilbao, Deusto, para saneamiento de la villa.»

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito resguardo para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 18 de febrero de 1975.—El Delegado de Hacienda.—1.612-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan que han sido calificados en principio las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndoles de que contra dicha calificación pueden interponer, durante el siguiente día al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica que a las once horas del día 11 de marzo próximo se reunirá la Comisión Permanente de este Tribunal para ver y fallar los expedientes, a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrá concurrir los interesados, asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículo 52 y 79).

También se advierte que según determina el número 3 del artículo 80 pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

Expedientes que se citan

Expediente número 1/75.—Automóvil marca «Citroën», matrícula 313-PV-42, número de motor 0275012366 y bastidor número 3666590, valorado en 40.000 pesetas.

Expediente número 2/75.—Automóvil marca «Ford Taunus 17-M Super», matrícula 6881-JL-78, número de motor 411516 y bastidor número P3FS-411516, valorado en 50.000 pesetas.

Expediente número 3/75.—Automóvil marca «Fiat 125», matrícula 08.34.FN., número de bastidor Fiat-125-A-0807753, valorado en 50.000 pesetas.

Expediente número 4/75.—Automóvil marca «Peugeot 404», sin placas, número de motor 30402 y bastidor número 285693, valorado en 25.500 pesetas.

Vitoria, 19 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Manuel Labora.—1.569-E.

ALGECIRAS

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Vehículo, «Ford Taunus»; bastidor, GA29XGC6768OX; expediente, 494/1974.

Vehículo, «Volkswagen»; bastidor, 316077529; expediente, 616/1974.

Vehículo, «Opel Record»; bastidor, 113559298; expediente, 641/1974.

Vehículo, «Morris»; bastidor, A212896; expediente, 772/1974.

Por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1975, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley 16 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que, durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central. Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 15 de febrero de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.464-E.

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Stéfano Fragapane, con último domicilio conocido en Cala Tuent (bar Vergeret), Escorca (Baleares), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 25 de septiembre de 1974, al conocer del expediente número 195/74, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Stéfano Fragapane.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Atenuante número 5 del artículo 17 y agravante número 7 del artículo 18.

4.º Imponer la multa siguiente: A Stéfano Fragapane, 37.380 pesetas, y en caso de insolvencia, la sanción subsidiaria de privación de libertad que corresponda, con el límite máximo de dos años.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial

del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 19 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.678-E.

CEUTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mamar Djayahja, nacido el 28 de mayo de 1930 en Ouled Fores, Argelia, casado, Albañil, cuyo último domicilio conocido era en Besacon (Francia), calle Mógévand, número 24, inculcado en el expediente número 152/74, instruido por aprehensión de escopetas de caza y otros, mercancía valorada en 25.300 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 10 de abril de 1975, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 20 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.700-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario del vehículo marca «Simca 1300», de color blanco, con motor número 45-94-597 y de chasis número 7705339, matrículas 318-AAK-75 y 7928-FY-78, cuyo domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 167/74, instruido por aprehensión del citado vehículo, mercancía valorada en 30.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 10 de abril de 1975, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 20 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.701-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario de un remolque de color blanco, sin placas de matrícula, cuyo domicilio se ignora, inculcado en el expediente número 165/74, instruido por aprehensión del indicado remolque, mercancía valorada en 2.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 10 de abril de 1975, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 20 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.702-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario del vehículo marca «Peugeot 203», color gris, con motor número 1725943 y de chasis 1725943, sin placas de matrícula, cuyo domicilio se ignora, inculcado en el expediente número 146/74, instruido por aprehensión del citado vehículo, mercancía valorada en 26.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 10 de abril de 1975, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 20 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.697-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mohamed Mohamed Achaba, Mohamed Ali Layachi, Sarkari Kazan Mohamed, Ahmed Mohamed Labasi y Mohamed Mohamed Yilali Dris, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Alcazarquivir (Marruecos), inculcados en el expediente número 163/74, instruido por aprehensión de ropa usada, mercancía valorada en 1.700 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente

Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 10 de abril de 1975, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 20 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.698-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mohamed Abderrahman Mohamed y Mohamed Mohamed Hamido, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Tetuán (Marruecos) y Castillejos (Marruecos), inculcados en el expediente número 104/74, instruido por aprehensión de radios-cassettes y otros, mercancía valorada en 40.800 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 10 de abril de 1975, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 20 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.699-E.

LÉRIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Luis Lamora Moles, cuyo último domicilio conocido era en Les Escaldes (Andorra), plaza Copríncepe, número 3.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 8/75, instruido por aprehensión de géneros extranjeros, mercancía que ha sido valorada en 665 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificada, en principio, la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiéndose tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación, recur-

so de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de esta notificación la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Lérida, 14 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.447-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Luis Luna Caballero, cuyo último domicilio conocido era en Doctor Esquerdo, 110, de Madrid, inculcado en el expediente número 415/1974, instruido por aprehensión de un aparato de radio de automóvil, mercancía valorada en 5.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de marzo de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 18 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.587-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Julián Barroso García, cuyo último domicilio conocido es calle Conde de Romanones, número 11, portería, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 22 de enero de 1975, al conocer del expediente número 365/74, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando, comprendida en el número 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de diversas mercancías valoradas en 14.050 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Julián Barroso García Cuerva. Siendo responsable subsidiario de éste su padre, Doroteo Barroso.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: De 37.513 pesetas, equivalente al 267 por 100 del valor de las mercancías.

5.º Decretar el comiso de las mercancías aprehendidas, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Decretar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente no-

tificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contratación en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 21 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.676-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Resolución por la que se acuerda la iniciación del expediente de resolución de contrato de obras celebrado entre la Administración del Estado y la Empresa «Martín Curty, S. L.», de ignorado domicilio, para la ejecución de la obra de construcción de Escuela Comarcal de seis secciones y servicios complementarios en La Gudiña (Orense)

Visto el escrito del ilustrísimo señor Delegado provincial de Educación y Ciencia de Orense, de 18 de mayo de 1973, en el que solicitaba la resolución del contrato arriba reseñado;

Resultando que del contenido del citado escrito se deducen motivos suficientes para acordar la iniciación del expediente de resolución del mencionado contrato;

Vistos la Ley de Contratos del Estado, texto refundido aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril; el Reglamento General de Contratación publicado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, y la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958;

Considerando que el escrito concuerda con lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en concordancia con el 67 de la misma Ley.

Considerando que el incumplimiento de las cláusulas contenidas en el contrato de obras, entre las cuales se encuentra el plazo de ejecución, es causa de resolución del contrato;

Considerando que iniciado el Procedimiento la autoridad competente para resolverlo podrá adoptar las medidas provisionales que estime oportunas para asegurar la eficacia de la resolución que pudiera recaer si existieren elementos de juicio suficientes para ello (artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo);

Considerando que, iniciado el oportuno expediente de resolución de un contrato cuya obra haya de ser continuada por otro empresario o por la propia Administración, se procederá seguidamente a formularse la liquidación de la misma (artículo 179 del Reglamento de Contratación).

Esta Presidencia de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto:

1.º Que por el Servicio de Gestión de Contratos de Obra se intruya expediente de resolución del contrato de obras celebrado entre la Administración del Estado

y la Empresa «Martín Curty, S. L.», para la ejecución de la obra de construcción de una Escuela Comarcal de seis secciones y servicios complementarios en La Gudiña (Orense).

2.º Que, como medida provisional, se proceda inmediatamente a la suspensión temporal total de la obra citada.

3.º Que por la Dirección Técnica de Construcción se proceda a formular la liquidación de la obra que en su caso haya sido ejecutada, y, asimismo, la liquidación de los daños y perjuicios ocasionados a la Administración por el incumplimiento del contratista.

4.º Que por la Dirección Técnica de Proyectos se elabore el proyecto de terminación de obras cuya resolución del contrato se propone.

Madrid, 23 de enero de 1975.—El Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, Luis Bonhorme Sanz.

Universidades

VALLADOLID

En cumplimiento de lo dispuesto en el Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía a favor de don José Ángel Alonso López por extravío del que le fué expedido en 10 de abril de 1972, registrado al folio 144 número 771.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 14 de febrero de 1975.—El Secretario general.—607-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: CY/43.815/74. (E. 8.576).
Finalidad: Modificación línea E. R. «San Baudilio» a E. R. «Villanueva» entre apoyos 381-382, en término municipal de Castelldefels.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón. Longitud: 0,090 kilómetros.

Presupuesto: 71.060 pesetas.

Referencia: CY/43.814/74. (E. 8.585).
Finalidad: Alimenta E. T. 206, «Sanatorio» (160 KVA.), derivada del apoyo número 5 de la línea a E. T. «Sanatorio», en término municipal de San Andrés de la Barca.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 0,055 kilómetros.

Presupuesto: 255.695 pesetas.

Referencia: CY/43.803/74. (E. 8.591).
Finalidad: Alimenta E. T. «Can Colomer» (25 KVA.), derivada del apoyo número 44 de la línea «Can Guey II» «Can Guey III», en término municipal de San Clemente del Llobregat.

Características: Tensión 11 KV., tendido

aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 0,100 kilómetros.

Presupuesto: 221.072 pesetas.

Referencia: CY/43.808/74. (E. 8.604).
Finalidad: Alimenta E. T. «Ancora» (250 KVA.), derivada de E. T. 201, «Port-Vilanova», en término municipal de Villanueva y Geltrú.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,715 kilómetros.

Presupuesto: 1.418.000 pesetas.

Referencia: CY/43.806/74. (E. 8.625).
Finalidad: Alimenta E. T. «Corcleu» (630 KVA.) y E. T. 51, «Hielo» existente, derivada de la línea a E. T. 39, «Sendas», en término municipal de Villanueva y Geltrú.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,448 kilómetros.

Presupuesto: 1.050.600 pesetas.

Referencia: CY/43.807/74. (E. 8.615).
Finalidad: Conversión en subterránea línea Corbera de Llobregat entre apoyos 83 y 84, en término municipal de Corbera de Llobregat.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,045 kilómetros.

Presupuesto: 141.899 pesetas.

Referencia: CY/43.805/74. (E. 8.720).
Finalidad: Alimenta E. T. «Avenida Mediterráneo» (160 KVA.), derivada del poste línea a E. T. «Cole», en término municipal de Pineda de Mar.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,170 kilómetros.

Presupuesto: 588.400 pesetas.

Referencia: CY/43.813/74. (E. 8.631).
Finalidad: Alimenta P. T. 902, «Baterías Franquesas», derivada de la línea Granollers-Sils, en término municipal de las Franquesas del Vallés.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 0,020 kilómetros.

Presupuesto: 330.000 pesetas.

Referencia: CY/43.809/74. (E. 8.725).
Finalidad: Alimenta cable subterráneo, línea «Sardañola II», derivada de la E. T. 585, «Comercio», en término municipal de Sabadell.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,400 kilómetros.

Presupuesto: 794.750 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona), a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la Dependencia de esta Delegación (sito en avenida Generalísimo, número 435), durante las horas de oficina.

Barcelona, 9 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 1.918-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: CY/43.818/74. (E. 8.511).

Finalidad: Alimenta E. T. «Ecisa» (250 KVA.), derivada del cable entre E. T. 2.869 y E. T. 1.907, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, tres circuitos trifásicos y conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,610 kilómetros.

Presupuesto: 240.000 pesetas.

Referencia: CY/74. (E. 8.518).

Finalidad: Alimenta E. T. «Gama, S. A.» (250 KVA.), derivada del cable subterráneo de E. T. 198 a E. T. 545, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV. tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 250 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,002 kilómetros.

Presupuesto: 428.000 pesetas.

Referencia: CY/74. (E. 8.548).

Finalidad: Alimenta E. T. «Hermanos Vila» (250 KVA.), derivada de la línea a E. T. 247 y E. T. 1.276, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 250 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,025 kilómetros.

Presupuesto: 475.126 pesetas.

Referencia: CY/74. (E. 8.568).

Finalidad: Alimenta E. T. «Sapic» (2 por 400 KVA.), derivada de E. T. 502 a E. T. 1.800, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,300 kilómetros.

Presupuesto: 1.254.000 pesetas.

Referencia: CY/74. (E. 8.594).

Finalidad: Alimenta E. T. «Ribera Schmolzer» (630 KVA.), derivada del cable entre E. T. 259 y E. T. 2.202, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,075 kilómetros.

Presupuesto: 454.000 pesetas.

Referencia: CY/74. (E. 8.610).

Finalidad: Alimenta E. T. «Alfonso» (400 KVA.), derivada del cable de E. T. 441 a E. T. 251, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,095 kilómetros.

Presupuesto: 405.000 pesetas.

Referencia: CY/74. (E. 8.618).

Finalidad: Alimenta E. T. «C.T.N.E.» (400 KVA.), derivada del cable entre E. T. 247 y E. T. 3.349, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,025 kilómetros.

Presupuesto: 291.745 pesetas.

Referencia: CY/74. (E. 8.653).

Finalidad: Alimenta E. T. «Construcciones Géminis» (400 KVA.), derivada del cable entre E. T. 589 y E. T. 1.713, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,018 kilómetros.

Presupuesto: 386.000 pesetas.

Referencia: CY/74. (E. 8.654).

Finalidad: Modificación cable subterráneo de E. T. 616 a E. T. 2.729, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,045 kilómetros.

Presupuesto: 92.500 pesetas.

Referencia: CY/74. (E. 8.678).

Finalidad: Alimenta E. T. «Hospital Nuestra Señora Sagrado Corazón de Jesús» (630 KVA.), derivada del cable entre E. T. 1.104 y E. T. 3.086, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV, tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,265 kilómetros.

Presupuesto: 968.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona), a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la Dependencia de esta Delegación (sita en avenida Generalísimo, número 435), durante las horas de oficina.

Barcelona, 9 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.919-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: CY/43.810/74. (D. I. 44).

Finalidad: Ampliación y reforma E. R. «Tordera», en término municipal de Tordera.

Características: Instalación de tres transformadores de 30 MVA., 110/25 cada uno, con regulación automática de tensión en caja. Equipos de mando y protección. En el equipo 110 KV. Le sustituirán los interruptores de gran volumen de aceite en los bancos por otros de pequeño volumen.

Presupuesto: 35.700.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona), a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la Dependencia de esta Delegación (sita en avenida Generalísimo, 435), durante las horas de oficina.

Barcelona, 9 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.016-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª MS/43.830/74.

(E. 8.679).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalación de una estación receptora 110/25 KV., en el término municipal de Calella.

Características: Estructura intemperie, con dos transformadores de 30 MVA., 110/25 KV. cada uno, con regulación automática de tensión, en carga. Edificio para ubicar equipo 25 KV., cuadros de mando y protección, 110 y 25 KV.

Presupuesto: 52.200.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.015-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª MS/43.816/74.

(E. 3.285).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Ampliación de la estación receptora de Rubí, en el término municipal de Rubí.

Características: Instalación de un autotransformador 500 MVA., 380/220/25 KV., con regulación automática de tensión en carga. Equipos de mando y protección.

Presupuesto: 64.050.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 9 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.014-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia CY/43.811/74. (E. 3.227).

Finalidad: Ampliación estación de manobra de Montcada, en término municipal de Montcada.

Características: El nuevo equipo 25 KV. lo formarán dos hileras de celdas capsuladas tipo «L», de AEG, unidas en sus extremos por sendos interruptores de barras. Cada hilera también estará dividida en dos sectores por otros dos interruptores. Equipos de mando y protección.

Presupuesto: 6.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Pro-

vincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona), a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la Dependencia de esta Delegación (sita en avenida Generalísimo, 435), durante las horas de oficina.

Barcelona, 9 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.013-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.^a MS/43.817/74. (E. 2.153).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Ampliación de la estación receptora de San Andrés, en el término municipal de Barcelona.

Características: Instalación de tres transformadores de 30 MVA., 110/11 KV., con refrigeración por circulación natural de aceite a través de radiadores enfriados por aire. Equipos de mando y protección.

Presupuesto: 47.200.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.012-C.

CACERES

Concedidos a la Empresa «José Prat Peris» los beneficios de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la instalación de su fábrica de derivados de corcho, en el término municipal de Navalmoral de la Mata, se somete a información pública por un periodo de quince días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio, con el fin de que los afectados por la expropiación puedan formular alegaciones a los efectos del artículo 56 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Los bienes afectados son las parcelas 83 y 84 del polígono 3 del Plano General de Concentración Parcelaria de esta zona de Navalmoral de la Mata.

Este anuncio se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia y el periódico «Hoy».

Cáceres, 8 de febrero de 1975.—El Delegado provincial.—1.434-E.

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas (A. T. 2.380)

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: Don Valentín Aparicio Jiménez.

Finalidad y características: Construcción de una línea eléctrica a 13,2 KV., de 1.690 metros de longitud en apoyos de hormigón y metálicos y conductor de aluminio-acero, de 31,10 milímetros cuadrados de sección, con origen en la línea de A. T. de «Iberduero, S. A.», y final en el centro de transformación que se proyecta de 40 KVA., tipo intemperie, y relación de transformación 13.200 ± 5 por 100/380-220 V. en la finca «La Riverilla», términos municipales de Majadas de Tiétar y Jaraíz de la Vera.

Finalidad: Para los servicios de alumbrado y fuerza motriz para riegos en la explotación rural de la expresada finca.

Empresa suministradora: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Presupuesto: 395.798,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura», de Cáceres.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 17 de febrero de 1975.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—564-B.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Don Luis Toro Cuello, grupo Madre Pilar, 2, Huesca.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica por «Erz, S. A.», a nave industrial emplazada en camino del Saso, término municipal de Loporzano.

Características: Línea aérea trifásica a 10 KV., preparada para 17,5 KV., de 1.238 metros de longitud, con origen en línea de igual tensión de «Erz, S. A.», y final en E. T. de tipo interior, con transformador de 75 KVA., 10.000-17.500/220-127 voltios, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón.

Presupuesto: 500.738 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 29 de enero de 1975.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—394-D.

JAEN

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, del 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre las solicitudes formuladas por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén avenida de Madrid, número 8, para la autorización y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas siguientes:

En Linares.—Ampliación de la red eléctrica subterránea de alta tensión, mediante tendido de un nuevo cable para 20 KV. de tensión, en aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección, con 492 metros de longitud y con trazado entre los centros de transformación existentes denominados «Bermejál», «Serrallo» y «Puente». Presupuesto: 721.438 pesetas.

En Martos.—Ampliación de la red eléctrica subterránea de alta tensión, mediante el tendido de un nuevo cable para 25 KV. de tensión, en aluminio de 3 por 95 milímetros cuadrados, con 69 metros de longitud, y trazado entre línea de circunvalación y centro de transformación existente denominado «Parque». Presupuesto: 239.134 pesetas.

En Jaén.—Ampliación de la red eléctrica subterránea de alta tensión, mediante el tendido de un nuevo cable para 20 KV. de tensión, en aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección, con 249 metros de longitud, y trazado entre los centros de transformación existentes

denominados «I. N.P.» y «Las Batallas». Presupuesto: 245.692 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 42, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 8 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Félix Casellas Laguna.—1.994-C.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV. y estación transformadora denominada «Las Bolas», en Logroño, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública, a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado, que obra en el expediente número AT-19.335.

Logroño, 11 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—568-D.

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV., denominada «Viguera-Nalda», en Viguera, Sorzano y Nalda, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública, a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado, las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado, que obra en el expediente número AT-19.334.

Logroño, 11 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—567-D.

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3, ha sido solicitada autorización para instalar conversión en doble circuito de la línea a 13,2 KV. «El Bolo-Vapor», a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública, a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días há-

biles, durante los cuales y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado, que obra en el expediente número AT-18.997/2.

Logroño, 11 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—566-D.

MADRID

La Empresa «Iber-Holding de Desarrollo, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Columela, número 11, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto urbano denominado «Residencial Monte León», del término de Guadarrama.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid (Marqués de Urquijo, 47), durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación del Ministerio de Industria en Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 20 de enero de 1975.—El Delegado provincial.—454-D.

Nota-extracto

Instalación de gas propano centralizada de «Iber-Holding de Desarrollo, S. A.», de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de un depósito de 19.276 litros y seis de 10.710 litros cada uno, así como válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 240 viviendas, distribuidas en 15 bloques de 16 viviendas cada uno.

El importe de este proyecto representará 985.372 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

MALAGA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/922, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Ampliación de la subestación Humilladero, sita en dicho término.

Características: Estación transformadora, tipo intemperie, de 10.000 + 16.000 KVA., relación 66/25 KV.

Presupuesto: 2.095.105 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial (avenida de Pries, número 3), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 23 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—1.966-C.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/925, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía en B. T. al sector del edificio Las Gaviotas, Los Boliches, Fuengirola.

Características: Línea subterránea a 10 (20) KV., de 550 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados, y estación transformadora, tipo interior, de 250 KVA., relación 20.000 - 10.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 1.431.677 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial (avenida de Pries, número 3), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 30 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—1.970-C.

*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/923, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía de B. T. al sector del complejo Plazamar, Torre del Mar, término de Vélez-Málaga.

Características: Línea subterránea a 2 (20) KV., de 230 metros de longitud, conductor aluminio de 95 milímetros cuadrados, y estación transformadora, tipo interior, de 250 KVA., relación 20.000-5.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 485.544 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio en las oficinas de la Delegación Provincial (avenida de Pries, número 3), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 31 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—1.971-C.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 36.560.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Cable subterráneo a 20 KV. Talleres Vasco-Beato Melchor, polígono Otero. Longitud, 282 metros.

Emplazamiento: Casco urbano de Oviedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 3 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—489-D.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 36.562.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Cable subterráneo a 20 KV. Cea Bermúdez-Electra.

Longitud, 205 metros.

Emplazamiento: Calle Cea Bermúdez, Avenida Calvo Sotelo y calle Electra, en casco urbano de Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 4 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—488-D.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 36.950.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Cable subterráneo a 20 KV. entre los centros de transformación «Pinar del Río», «Palacio Valdés» y «Sol».

Emplazamiento: Casco urbano de Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 4 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—490-D.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 36.558.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Cable subterráneo a 24 KV. Crady-Cabrilleros.

Longitud: 563 metros.

Emplazamiento: Calles Espinosa, H-33, Martín y Cabrilleros, en Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 5 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—487-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 36.556.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Cable subterráneo a 20 KV. Muñizalez-Balmes.

Longitud, 145 metros.

Emplazamiento: Avenida de Castilla, calle General Suárez Valdés, y calle Balmes, en casco urbano de Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 6 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—513-D.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 36.526.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación «Martín», de 400 KVA. y 20/0,380 KV.

Emplazamiento: Edificio Felasa, calle Martín La Calzada, Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 6 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—539-D.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 36.458.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación «Aparcamiento Subterráneo», de 400 KVA. y 20/0,380 KV.

Emplazamiento: Debajo del paseo de José Antonio, Oviedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 6 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—540-D.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización

administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 36.982.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo interior, de 2 por 250 KVA., 20/0,380 KV. y cable subterráneo de alimentación.

Emplazamiento: La Junquera, San Esteban de Pravia, ayuntamiento de Muros de Nalón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 8 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—573-D.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 36.988.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Reforma del centro de transformación «Pinar del Río», por paso a 20 KV.

Emplazamiento: Calle Pinar del Río, Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 10 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—572-D.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 36.986.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Reforma del centro de transformación «Versalles», por paso a 20 KV.

Emplazamiento: Versalles, Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 10 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—571-D.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 36.980.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación de 630 KVA. 20/0,380 KV. y cable subterráneo a 20 KV., entre los centros de transformación «San Francisco» «Fray Valentín Morán Carbayedo».

Emplazamiento: Calle Fray Valentín Morán, 54, y calles del casco urbano de Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 11 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—582-D.

SANTANDER

Sección de Energía

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 220-5.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Guriezo.

Finalidad de la instalación: Ampliación y mejora del suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea aérea trifásica a 13,2 kV., con origen en la de E. T. D. «Guriezo-La Merced», y final en centro de transformación número 228, denominado «Adino». Longitud 228 metros, conductores de 40 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón armado.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 459.800 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía (sita en Castelar, 13), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 29 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Manuel Aybar Gallego.—1.924-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 222-5.

Peticionario: «Hidroeléctrica Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Guriezo.

Finalidad de la instalación: Ampliación y mejora del suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea aérea trifásica a 13,2 kV., con origen en la actual de Guriezo-La Merced, y derivaciones a los centros de transformación números 219, «Balcacienta»; 220, «Francos»; 221, «La Revilla», y 223, «Cuatro Caminos». Longitudes respectivas, 263, 110, 94 y 766 metros. Conductores de 40 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón armado.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 509.100 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía (sita en Castelar, 13) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 1 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Manuel Aybar Gallego.—1.928-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación: Expediente número 219-5.

Peticionario: «Hidroeléctrica Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Castro Urdiales.

Finalidad de la instalación: Ampliación y mejora del suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea aérea trifásica, con origen en la actual E. T. D. «Castro-Sámano», al centro de transformación Hoz, y final en nuevo centro de transformación número 129, denominado «Hoz-Palacios». Longitud de la línea 372 metros. Conductores de 40 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 163.610 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía (sita en Castelar, 13), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 4 de febrero de 1975.—El Delegado provincial. Manuel Aybar Gállego.—1.927-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente: Asunto: Línea A. T. 2.866. Línea a 25 KV. a E. T. 3.121, «Bellamar».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia número 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 170 metros, para suministro a la estación transformadora número 3.121, «Bellamar», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Línea Torredembarra-Vallcarca. Presupuesto: 359.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Calafell.

Finalidad: Suministro de energía a urbanización y otros posibles abonados de su zona de influencia.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 23 de enero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.858-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente: Asunto: Línea A. T. 2.865. Línea a 25

KV. a E. T. número 3.331, «Cooperativa de Viviendas San Pedro y San Pablo».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, número 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 950 metros, en tendido aéreo, y de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 230 metros, en tendido subterráneo, para suministro a la estación transformadora número 3.331, «Cooperativa de Viviendas San Pedro y San Pablo», de 1.000 KVA. de potencia.

Origen: Circunvalación Este de Tarragona.

Presupuesto: 665.250 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro a viviendas.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 24 de enero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.855-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea A. T. 2.864. Línea a 25 KV. a E. T. número 3.142, «Andrés y Plaza».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, número 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 60 metros, para suministro a la E. T. número 3.142, «Andrés y Plaza», de 500 KVA. de potencia.

Origen: Línea de circunvalación de Vendrell, E. T. número 3.142.

Presupuesto: 142.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Santa Oliva.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a fábrica de piensos y otros posibles abonados de su zona de influencia.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 24 de enero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.857-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea A. T. 2.867. Línea a 25 KV. a E. T. número 3.068, «Francisco Vila».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, número 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.130 metros, para suministro a la E. T. número 3.068, «Francisco Vila», de 630 KVA. de potencia.

Origen: Línea de circunvalación de Reus.

Presupuesto: 303.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Suministro de energía para granja y otros posibles abonados de su zona de influencia.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 24 de enero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.858-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Información e Inspección Comercial

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a doña Filomena Troch Mora en el expediente 2.115/1971 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, con fecha 27 de octubre de 1973, en el expediente número 2.115/1971 del Registro General, correspondiente al 732/1970 y a/c. de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valencia, ha sido sancionada con multa de 400.000 pesetas doña Filomena Troch Mora, vecina de Torrente (Valencia), con domicilio en calle Gómez Ferrer, número 83, por elaboración y venta de chocolate con leche a la taza, adulterado con una marca de cacao que no corresponde a la genuina y con grasas extrañas a la de la leche.

Con fecha 10 de octubre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 10 de febrero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Aceitera del Ebro» por la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, con fecha 17 de septiembre de 1974, en el expediente número 674/1973 del Registro General, correspondiente al 130/1972 y acumulados de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionado con multa de pesetas 500.000 «Aceitera del Ebro, S. A.» (ADESA), vecino de Zaragoza, con domicilio en paseo de Echegaray Caballero, número 164, por venta de aceite de semi-

llas envasado en bidones de capacidad superior a la autorizada y venta de aceite de semillas que no corresponde a su calidad.

Con fecha 17 de septiembre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 12 de febrero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Agua de Solares, Sociedad Anónima», por la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el Consejo de Ministros con fecha 7 de febrero de 1975, en el expediente número 460/1973 del Registro General, ha sido sancionado con multa de diez millones (10.000.000) de pesetas «Agua de Solares, Sociedad Anónima», vecino de Madrid, con domicilio en calle Cea Bermúdez, número 6, Madrid, por irregularidades en el envasado y venta de agua mineral.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 17 de febrero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE MADRID

Relación de expedientes incoados por la Jefatura de Comercio Interior de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo.

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo de incoación expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa
D. Victoriano Catalina Arroyo.—Infanta Mercedes, número 87	Precio mayor fijado (02)	28.367/74	Jefe Provincial.
D. José López Martín.—Batalla Salado, 12	I. normalización comercial (14)	28.368/74	Jefe Provincial.
D. José López Martín.—Batalla Salado, 12	Fraude peso y medida (12)	28.369/74	Jefe Provincial.
D. Maximiliano Nuño Tomás.—Pt. Canfranc, 35	Precio mayor convenido (01)	28.370/74	Jefe Provincial.
D. Andrés Antona Sanz.—Gutiérrez Solana, 3	Precio M. fijado (01); I. N. C. (14); M. P. (17)	28.371/74	Jefe Provincial.
D. Teodoro Ortiz Ruiz.—Vital-Aza, 29	Precio mayor fijado (02)	28.372/74	Jefe Provincial.
D. Reonildo Lorenzo Carrera.—Oliva Plasencia, 1	Precio mayor fijado (02)	28.373/74	Jefe Provincial.
D.ª Concepción López Sánchez.—Andrés Manjón	Precio mayor fijado (02); I. N. Comcial. (14)	28.374/74	Jefe Provincial.
D. Natalio Meneses González.—Arroyo, 8	Precio mayor convenido (01)	28.375/74	Jefe Provincial.
D. Angel Carbonell Garoz.—Pico Balaitus, 41	Precio mayor fijado (02); I. N. C. (14)	28.376/74	Jefe Provincial.
D. Avelino Redondo García.—Ríos Rosas, 52	Fraude peso y medida (12)	28.377/74	Jefe Provincial.
D. José Iglesias Juanas.—Nuria, 10	I. N. comercial (14); marcado precio (17)	28.378/74	Jefe Provincial.
D. Domingo García Gómez.—Av. Generalísimo, 138	Precio mayor fijado (02); I. N. Comcial. (14)	28.379/74	Jefe Provincial.
Hermanos Campanario Montero.—E. Oviel, 28	Precio mayor convenido (01)	28.380/74	Jefe Provincial.
D. Rafael Olivar Verdura.—Zumel, 11	Precio mayor fijado (02); I. N. Comcial. (14)	28.382/74	Jefe Provincial.
D. Santos Inza Bieda.—Zueza, 10	Precio mayor fijado (02)	28.383/74	Jefe Provincial.
D. Salvador Prieto Cañuelo.—Cañada	I. N. Comcial. (14); Marcado precios (17)	28.384/74	Jefe Provincial.
D. Frutos Herrada Fuentes.—J. Arcones Gil, 72	I. N. Comcial. (14); Marcado precios (17)	28.385/74	Jefe Provincial.
D. Cristino López Villarreal.—Pl. Cebada, pto. 72	Precio mayor convenido (01)	28.386/74	Jefe Provincial.
D. Marcelino Jiménez Belinchón.—Sta. Felicitana, 61	Precio mayor fijado (02)	28.381/74	Jefe Provincial.
D. Ignacio Martín Toledo.—La Rioja, 86, Leganés	Precio mayor convenido (01)	28.156/74	Jefe Provincial.
D. José Fernández Rodríguez.—Menéndez Valdés, número 39	Precio mayor convenido (01); M. precios (17)	28.387/74	Jefe Provincial.
D. Benjamín López Nieto.—Artajona, s/n	Precio mayor fijado (02)	28.388/74	Jefe Provincial.
D. Julio Ferrer Alonso.—Cañada, s/n	Fraude de calidad (11)	28.389/74	Jefe Provincial.
D. Angel Mozos Ramirez.—Salpicada, Villaverde	Precio mayor fijado (02)	28.390/74	Jefe Provincial.
D. Julián Mínguez Artero.—G. Lobo, 11	I. normalización comercial (14)	28.391/74	Jefe Provincial.
D. Cipriano Domínguez Leandro.—Valvaneda, 96	Precio mayor convenido (01)	28.392/74	Jefe Provincial.
D. Emiliano Méndez Capella.—Chile, 17	Precio mayor convenido (01); M. precios (17)	28.393/74	Jefe Provincial.
Granulados «Diana, S. A.»—Fuencarral, 45	I. normalización comercial (14)	28.396/74	Jefe Provincial.
Panificadora de Vicalvaro.—M. T. S. Heredia, 4	I. normalización comercial (14)	28.398/74	Jefe Provincial.
«Distribuidora Ercena, S. L.»—N. S. Begoña, s/n	I. normalización comercial (14)	28.399/74	Jefe Provincial.
D. Manuel Gayo Verdasco.—López Rueda, 40	Precio mayor convenido (01)	28.450/74	Jefe Provincial.
D. Pedro Portillo Gaitán.—Leganés	I. normalización comercial (14)	28.451/74	Jefe Provincial.
D. Eusebio González García.—Pozuelo de Alarcón	I. normalización comercial (14)	28.452/74	Jefe Provincial.
D.ª Joaquina García Pedraza.—Pozuelo de Alarcón	I. normalización comercial (14)	28.453/74	Jefe Provincial.
D. Victor Pastor Pedrezuela.—Pozuelo de Alarcón	I. normalización comercial (14)	28.454/74	Jefe Provincial.
D. Emilio Loza de Jiménez.—Góngora, 36	I. normalización comercial (14)	28.456/74	Jefe Provincial.
D.ª Dionisia del Castillo y Hnos.—I. Británicas, 23	I. normalización comercial (14)	28.457/74	Jefe Provincial.
D. Pablo Martín García.—Violeta, 3	Marcado de precios (17)	28.458/74	Jefe Provincial.
D. José López Martín.—Castro de Oro, 12	I. normalización comercial (14)	28.459/74	Jefe Provincial.
D. Miguel Ferrero Delgado.—Valle de Oro, 11	Precio mayor convenido (01)	28.461/74	Jefe Provincial.
D. Venancio Valor Sánchez.—Valle de Oro, 11	I. normalización comercial (14)	28.462/74	Jefe Provincial.
D. Antonio M. Tereso Ruiz.—Castro de Oro, 13	Precio mayor convenido (01)	28.463/74	Jefe Provincial.
D. Vicente Pizarroso García.—Paredes Nava, 6	I. normalización comercial (14)	28.464/74	Jefe Provincial.
Autoservicio «García Gutiérrez».—Paredes Nava, 29	Precio mayor fijado (02)	28.465/74	Jefe Provincial.
D. José López Santiago.—Santa Isabel, 19	Precio mayor convenido (01)	28.482/74	Jefe Provincial.
Panificadora «Vicalvaro».—Gutenber, 26	Precio mayor fijado (02); marcado precio (17)	28.484/74	Jefe Provincial.
D. Jesús Bernardo de Quirós.—S. Bernardino, 15	Precio mayor convenido (01)	28.485/74	Jefe Provincial.
D. Francisco Bueno Corral.—Pl. Mayor, 18	Fraude de calidad (11)	28.486/74	Jefe Provincial.
D. Patricio Municio Rodrigo.—Bravo Murillo, 122	Precio mayor fijado (02); R. inspctr. (19)	28.487/74	Jefe Provincial.
D. Félix Sánchez López.—Ntra. Sra. Valvanera, 99	Precio mayor convenido (01)	28.488/74	Jefe Provincial.
D. Jacinto Rivera San Pablo.—Angel Mugica, 2	Precio mayor fijado (02); I. N. C. (14)	28.489/74	Jefe Provincial.
D. Marcelino Torres Marín.—Virgen Carmen, s/n	P. mayor fijado (02); I. N. C. (14); M. P. (17)	28.491/74	Jefe Provincial.
D. Rufino Sevillano Piquero.—Echegaray, 21	Precio mayor fijado (02); I. N. Comcial. (14)	28.492/74	Jefe Provincial.
D. Rafael Sabin Sánchez.—Ntra. Sra. Fátima, 17	Precio mayor convenido (01)	28.493/74	Jefe Provincial.
D. Carlos Campelo Díaz.—A. López Casero, 7	Precio mayor convenido (01); fraude C. (11)	28.494/74	Jefe Provincial.
D. Domingo Jabardo Elgueta.—Marq. Viana, 26	Precio mayor convenido (01); fraude C. (11)	28.495/74	Jefe Provincial.
D. Manuel Cadalso Sancho.—La Puebla, 11	Precio mayor convenido (01)	28.496/74	Jefe Provincial.
D. Ricardo de Blas Pérez.—Encarnación Oviol, 27	Precio mayor convenido (01)	28.497/74	Jefe Provincial.
D. Juan A. Sánchez Leandro.—Plaza Cebada	Precio mayor convenido (01)	28.498/74	Jefe Provincial.
Herederos Antonia Trasancos.—Vallehermoso, 91	I. normalización comercial (14)	28.499/74	Jefe Provincial.
Panificadora «Hoyos Mary».—Hortaleza	I. normalización comercial (14)	28.500/74	Jefe Provincial.

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE NAVARRA

Relación de expedientes incoados por la Jefatura de Comercio Interior de Navarra, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo:

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo de incoación del expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa el expediente
Victoria Ayensa Perés.—Cintruénigo	Venta de pescado fresco con margen comercial abusivo	31.134	Jefe Com. Interior.
Francisco Gambarte Indurain.—Olite	Venta de pescado fresco con margen comercial abusivo	31.135	Jefe Com. Interior.
Javier Vázquez Escudero.—Tudela	Carecer de carteles de precios	31.136	Jefe Com. Interior.
Juan María Antoñana Latienda.—Pamplona	Venta de pescado congelado con margen comercial abusivo	31.137	Jefe Com. Interior.
Mariano Oteiza Pagola.—Pamplona	Venta de filetes de merluza congelada con margen comercial abusivo	31.138	Jefe Com. Interior.
Frigamar, S. A.—Pamplona	Venta de filetes de merluza congelada con margen comercial abusivo	31.139	Jefe Com. Interior.
María Arraiza Marcotegui.—Pamplona	Venta de filetes de pescado congelado con margen comercial abusivo	31.140	Jefe Com. Interior.
María Sesma Ramos.—Pamplona	Irregularidades en la venta de pescado congelado	31.141	Jefe Com. Interior.
Hermanos San Miguel.—Pamplona	Irregularidades en la venta de pescado congelado	31.142	Jefe Com. Interior.
Natividad Plano Baztán.—Pamplona	Irregularidades en la venta de pescado congelado	31.143	Jefe Com. Interior.
Emiliano Fernández Cenicero.—Pamplona	Venta de filetes de merluza congelados con margen comercial abusivo	31.144	Jefe Com. Interior.
Pedro María Ruesta de Carlos.—Pamplona	Venta de huevos con margen comercial abusivo	31.145	Jefe Com. Interior.
Appel Ibérica, S. A.—Mañeru	Irregularidades en el etiquetado de conserva de champiñón	31.146	Jefe Com. Interior.
Consuelo Calavia Vera.—Tudela	Carecer de justificantes de compra de carnes	31.147	Jefe Com. Interior.
José María Perés Sánchez.—Tudela	Irregularidades en la venta de carnes. Irregularidades en el etiquetado de conserva de champiñón	31.148	Jefe Com. Interior.
Conserversa Navarra, S. A.—Burlada	Irregularidades en el etiquetado de conserva de champiñón	31.149	Jefe Com. Interior.
Santiago Salcedo Lapedriza.—Sartaguda	Irregularidades en la elaboración de conserva de tomate	31.150	Jefe Com. Interior.
Rafael Villafranca Corral.—Cascaute	Irregularidades en la venta de aceite en ambulancia	31.151	Jefe Com. Interior.
Julián Sada Enciso.—Ablitas	Irregularidades en la venta de aceite en ambulancia	31.152	Jefe Com. Interior.
Pedro Lamana Esteban.—Tudela	Carecer de carteles de precios	31.153	Jefe Com. Interior.

Pamplona, 11 de febrero de 1975.—El Jefe de Comercio Interior.—1.335-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Juan Santos Sánchez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Juan Santos Sánchez».

Domicilio: Calle Conde de la Cimera, número 4, Madrid.

Título de la publicación: «Octanaje (n.o.) Estaciones y Servicios».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 x 29,7 centímetros.

Número de páginas: De 56 a 60.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 4.500 a 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspi-

ran la publicación: Informar y divulgar a los pertenecientes o vinculados con el gremio o comercio de las Estaciones de Servicio, de carburantes, de engrase, talleres de motor, pintura y chapa, así como de cualquier actividad relacionada con el automóvil, de cuantas noticias se consideren de interés para ellos en los distintos aspectos, tales como laboral, comercial, jurídico y económico. Comprenderá los temas de: Información Gremial, Económica, Comercial, Jurídica, Amenidades y Publicidad.

Director: Don Jesús Pérez-Luengo Sánchez-Castelo (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 26 de febrero de 1975.—El Director general.—2.311-C.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Coymasa», en su calidad de adjudicataria de las obras de construcción de la escalera de incendios, modernización y mejora de las instalaciones en la Residencia de Educación y Descanso, en Navacerrada (Madrid), ya que se va a proceder a su devolución, dado que

ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 12 de febrero de 1975.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—1.557-A.

*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Eduardo Hernández Torre, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de la renovación de la instalación eléctrica en el Sindicato Nacional del Olivo, en Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 13 de febrero de 1975.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—1.558-A.

*

Se va a proceder a la devolución de la fianza depositada por la Empresa «Colomina G. Serrano», en garantía de las obras de construcción de 446 viviendas en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), expediente CA-71-CD/67.

Si alguna persona individual o Sociedad tuviera reclamaciones pendientes sobre la misma deberá notificarlo en el plazo de diez días a partir de esta publicación, ante la Secretaría Técnica Provincial en Cádiz, o ante la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar, en paseo del Prado, 18-20.

Madrid, 21 de febrero de 1975.—El Subdirector de Promoción.—1.635-A.

BANCO DE ESPAÑA

VIGO

Extraviados resguardos de depósitos intransmisibles números 1.007, 1.009 y 1.204, de 37.000, 10.000 y 21.000 pesetas nominales, respectivamente, en deuda interior 4 por 100, acciones de la «Compañía Arrendataria de Tabacos» y acciones «Tabacalera, S. A.», a favor de Matilde Benavides Ojea, usufructuaria, y nudos propietarios Matilde, Alvaro, Manuel, María, José, Carmen y Purificación Domínguez Benavides. Extracto de inscripción de acciones del Banco de España por 8.500 pesetas nominales, número 119.602, a favor de Manuel Domínguez Sánchez. Y extracto de inscripción de acciones del Banco de España por 1.500 pesetas nominales, número 208.962, a favor de Manuel Domínguez Sánchez y Matilde Benavides Ojea, proindiviso. Si dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad. Vigo, 24 de febrero de 1975.—El Secretario, Edmundo Fernández Martínez.—584-8.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con las debidas autorizaciones legales y haciendo uso de la delegación conferida en la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 13 de enero de 1975, ha tomado el acuerdo de emitir y poner en circulación 1.873.320 nuevas acciones, de 500 pesetas nominales cada una, representativas de un total de 836.660.000 pesetas, y numeradas del 5.019.961 al 6.693.280.

La suscripción quedará abierta el día 20 de marzo de 1975 y se cerrará el día 20 de abril de dicho año, y a la misma tendrán derecho preferente los accionistas titulares el día 19 de marzo de 1975, en la proporción de una acción nueva por cada tres antiguas que posean. Dichas acciones se emitirán a la par, es decir, a razón de 500 pesetas por acción suscrita, efectuándose el desembolso de la siguiente forma: El 50 por 100, o sea 250 pesetas, en el período de suscripción y el resto a partir del día 20 de mayo hasta el día 20 de junio de 1975.

Las acciones que se emiten tendrán los mismos derechos que las anteriormente en circulación, y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de abril de 1975, en cuanto a la primera mitad del desembolso y a partir de 1 de julio en cuanto a la segunda mitad.

Los señores accionistas podrán efectuar esta suscripción mediante la presentación de los extractos de inscripción en las oficinas centrales de esta Entidad o en cualquiera de sus sucursales y agencias.

A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos de suscripción se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa, debiendo solicitarlo, previa presentación de los extractos de inscripción, en las oficinas indicadas. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acreditativo de derechos quedará sin valor ni efecto alguno.

Simultáneamente con la anterior, y dando cumplimiento al encargo encomendado por la misma Junta general extraordinaria de accionistas de 13 de enero de 1975, el Consejo ha resuelto efectuar otra ampliación de capital, dentro de la cifra del capital autorizado, de 17.801.000 pesetas, emitiendo y poniendo en circulación

otras 35.602 nuevas acciones, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas del 6.693.281 al 6.728.882, a la par y con desembolso de su valor nominal en el momento de la suscripción. Estas acciones tendrán los mismos derechos que las anteriormente en circulación y entrarán a participar en los beneficios sociales a partir del 1 de abril de 1975.

En ejecución del citado acuerdo se proyecta que las expresadas 35.602 acciones, una vez transcurrido el plazo de suscripción, comprendido entre el 20 de marzo y el 20 de abril de 1975, puedan ser suscritas por el personal del Banco en activo de plantilla fija y jubilado, en la proporción que oportunamente el Consejo determine, por lo que la Junta general citada acordó que fueran emitidas con el ruego a los señores accionistas de que no ejerciten el derecho que les corresponde de suscribir una acción nueva por cada 141 de las que posean al 18 de marzo de 1975. Por esta razón no se expedirán vales-derechos transmisibles en esta segunda ampliación, dado el destino proyectado para la misma.

Madrid, 22 de febrero de 1975.—El Secretario general, Fermín Zelada de Andrés Moreno.—2.090-C.

COMPañIA INMOBILIARIA METROPOLITANA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid, en segunda convocatoria, el día 19 de febrero de 1975, con asistencia de un 53 por 100 del capital social desembolsado.

Dichos acuerdos fueron:

1.º Aprobar la fusión por absorción por «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, S. A.», de «Compañía Urbanizadora Metropolitana, S. A.», e «Inmobiliaria Vasco-Central, S. A.», supeditada, bajo condición suspensiva, a la obtención de los beneficios fiscales previstos en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y disposiciones complementarias, y a la conservación por parte de la Sociedad absorbente de los que actualmente disfruta como Inmobiliaria acogida a la Ley de 18 de diciembre de 1940.

2.º Aprobar el balance cerrado el día anterior al de la celebración de la Junta, a que se refiere el artículo 134, en relación con el 135, de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

3.º Aprobar la proporción de canje de 1,6 acciones de «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, S. A.», por cada acción de «Compañía Urbanizadora Metropolitana, S. A.», o sea, ocho acciones de la primera por cada cinco acciones de la segunda, y de dos acciones de «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, S. A.», por cada acción de «Inmobiliaria Vasco-Central, S. A.».

4.º Ampliar el capital social por un importe máximo de mil ciento cuatro millones cuatrocientas sesenta y siete mil doscientas pesetas, modificando a tal efecto los Estatutos sociales, quedando condicionada la cifra definitiva a la resolución del expediente por parte del Ministerio de Hacienda y a las liquidaciones que, en su caso, se efectúen a los accionistas que ejerciten el derecho de separación.

5.º Autorizar al Consejo de Administración para que pueda modificar los Estatutos sociales en cuanto a denominación y duración de la Sociedad, así como respecto a la composición del Consejo de Administración elevando el número de Consejeros e introduciendo la posibilidad

del nombramiento de un Consejero-Delegado y de más de un Vicepresidente.

6.º Facultar al Consejo de Administración para que, una vez resuelto el expediente por el Ministerio de Hacienda, pueda, por su propia autoridad o competencia y sin necesidad de nuevo acuerdo de la Junta general, decidir si se han cumplido las condiciones impuestas para la ejecución de la fusión, desistir de la misma o, en su caso, modificar las bases en que hayan de llevarse a efecto en la medida obligatoriamente impuesta por el Ministerio para conceder las exenciones y bonificaciones fiscales.

Facultar, asimismo, al Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que, en su caso, ejerciten el derecho de separación de la Sociedad a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

7.º Facultar al Presidente del Consejo de Administración o al Vicepresidente, indistintamente, para solicitar del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales a la concentración e integración de Empresas previstos en el Decreto 2910/1971 y para suscribir cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la materialización de los anteriores acuerdos.

Madrid, 26 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Churruga Blasco.—2.274-C.

2.º 1-3-1975

COMPañIA URBANIZADORA METROPOLITANA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid, en segunda convocatoria, el día 19 de febrero de 1975, con asistencia de un 55 por 100 del capital social desembolsado.

Dichos acuerdos fueron:

1.º Aprobar la fusión por absorción por «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, S. A.», de «Compañía Urbanizadora Metropolitana, S. A.», e «Inmobiliaria Vasco-Central, S. A.», supeditada, bajo condición suspensiva, a la obtención de los beneficios fiscales previstos en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y disposiciones complementarias, y a la conservación por parte de la Sociedad absorbente de los que actualmente disfruta como Inmobiliaria acogida a la Ley de 18 de diciembre de 1940.

2.º Aprobar el balance cerrado el día anterior al de la celebración de la Junta, a que se refiere el artículo 134, en relación con el 135, de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

3.º Aprobar la proporción de canje de 1,6 acciones de «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, S. A.», por cada acción de «Compañía Urbanizadora Metropolitana, S. A.», o sea, ocho acciones de la primera por cada cinco acciones de la segunda, y prestar conformidad, a todos los efectos oportunos, a la relación de canje de dos acciones de «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, S. A.», por cada acción de «Inmobiliaria Vasco-Central, Sociedad Anónima».

4.º Aprobar, con la condición suspensiva de que la fusión se lleve a efecto, la disolución de la Sociedad sin liquidación de la misma y el traspaso en bloque a la Sociedad absorbente de todo el activo y pasivo que resulte según el balance cerrado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión.

5.º Facultar al Consejo de Administración para que, una vez resuelto el expe-

diente por el Ministerio de Hacienda, pueda, por su propia autoridad o competencia y sin necesidad de nuevo acuerdo de la Junta general, decidir si se han cumplido las condiciones impuestas para la ejecución de la fusión, desistir de la misma o, en su caso, modificar las bases en que haya de llevarse a efecto en la medida obligatoriamente impuesta por el Ministerio para conceder las exenciones y bonificaciones fiscales.

Facultar asimismo al Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que, en su caso, ejerciten el derecho de separación de la Sociedad a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

6.º Facultar al Presidente del Consejo de Administración o al Vicepresidente, indistintamente, para solicitar del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales a la concentración e integración de Empresas previstos en el Decreto 2910/1971 y para suscribir cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la materialización de los anteriores acuerdos.

Madrid, 26 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Anchústegui y Nardiz.—2.275-C.
2.º 1-3-1975

INMOBILIARIA VASCO-CENTRAL, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Bilbao, en segunda convocatoria, el día 19 de febrero de 1975, con asistencia de un 62,72 por 100 del capital social desembolsado.

Dichos acuerdos fueron:

1.º Aprobar la fusión por absorción por «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, S. A.», de «Compañía Urbanizadora Metropolitana, S. A.», e «Inmobiliaria Vasco-Central, S. A.», supeditada, bajo condición suspensiva, a la obtención de los beneficios fiscales previstos en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y disposiciones complementarias, y a la conservación por parte de la Sociedad absorbente de los que actualmente disfruta como Inmobiliaria acogida a la Ley de 16 de diciembre de 1940.

2.º Aprobar el balance cerrado el día anterior al de la celebración de la Junta, a que se refiere el artículo 134, en relación con el 135, de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

3.º Aprobar la proporción de canje de dos acciones de «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, S. A.», por cada acción de «Inmobiliaria Vasco-Central, S. A.», y prestar conformidad, a todos los efectos oportunos, a la relación de canje de 1,6 acciones de «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, S. A.», por cada acción de «Compañía Urbanizadora Metropolitana, Sociedad Anónima».

4.º Aprobar, con la condición suspensiva de que la fusión se lleve a efecto, la disolución de la Sociedad sin liquidación de la misma y el traspaso en bloque a la Sociedad absorbente de todo el activo y pasivo que resulte según el balance cerrado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión.

5.º Facultar al Consejo de Administración para que, una vez resuelto el expediente por el Ministerio de Hacienda, pueda, por su propia autoridad o competencia y sin necesidad de nuevo acuerdo de la Junta general, decidir si se han cumplido las condiciones impuestas para la ejecución de la fusión, desistir de la mis-

ma o, en su caso, modificar las bases en que haya de llevarse a efecto en la medida obligatoriamente impuesta por el Ministerio para conceder las exenciones y bonificaciones fiscales.

Facultar asimismo, al Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que, en su caso, ejerciten el derecho de separación de la Sociedad a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

6.º Facultar al Presidente del Consejo de Administración o al Vicepresidente, indistintamente, para solicitar del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales a la concentración e integración de Empresas previstos en el Decreto 2910/1971 y para suscribir cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la materialización de los anteriores acuerdos.

Bilbao, 26 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Adolfo Ramírez Escudero.—2.276-C.
2.º 1-3-1975

PROMOVAL, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en la Ley y los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Valencia, en los locales sociales, calle Colón, número 2, en primera convocatoria el día 24 de marzo, a las trece horas, y que se desarrollará con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1974 y la gestión del Consejo de Administración.

2.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas titulares y suplentes, y del censor jurado de cuentas propietario y suplente para el ejercicio de 1975.

3.º Ruegos y preguntas.

Caso de no haber quórum en primera convocatoria se celebrará la Junta en segunda, en el mismo lugar y hora, al día siguiente.

Valencia, 11 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—576-D.

LIBRERIA EDITORIAL ARGOS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 de marzo, a las diecisiete horas, y en segunda, caso de no reunirse el quórum necesario para la primera, el siguiente, a la misma hora, en las oficinas de la Entidad, en la calle Aragón, 390, para deliberar y resolver el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social, cambio de domicilio y modificación de los Estatutos sociales.

2.º Nombramiento de nuevos Consejeros y cese de los anteriores.

3.º Compraventa de acciones de otra Sociedad.

4.º Aprobación del acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la mencionada Junta todos los accionistas que, según el libro de registro de la Sociedad, sean titulares, como mínimo, de 10 acciones, siendo necesario que por lo menos con cinco días de anticipación al en que la Junta deba reunirse hayan depositado en la caja social aque-

llas acciones o el resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario de la ciudad. En el acto de depósito en la caja social se entregará al accionista la papeleta de entrada en la Junta.

Todo accionista con derecho a asistir a la Junta podrá delegar su representación en otro accionista que tenga también derecho de asistencia, siempre que pueda ostentarlo con arreglo a la Ley. Los que posean menos número de acciones de las necesarias para la asistencia a la Junta podrán agruparlas para constituir dicho número, confiando su representación a un accionista del grupo.

Barcelona, 17 de febrero de 1975.—Por el Consejo de Administración, José Miguel Martínez Merino, Secretario.—2.219-C.

PUBLICACIONES REUNIDAS, S. A.

(PURESA)

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 20 de marzo, a las dieciocho horas, y en segunda, caso de no reunirse el quórum necesario para la primera, el siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, calle Aragón, 390, para deliberar y resolver el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social y modificación de los Estatutos sociales.

2.º Nombramiento de nuevos Consejeros y cese de los anteriores.

3.º Compraventa de acciones de otra Sociedad.

4.º Aprobación del acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta todos los accionistas que con cinco días de antelación estén inscritos en el libro de registro y hayan depositado sus títulos en la caja social. A tal fin podrán obtener la correspondiente tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad, calle Aragón, 390, siempre que lo soliciten con igual antelación mínima de cinco días.

Todo accionista con derecho a asistir a la Junta podrá asistir personalmente o por representante legal o voluntario, en este último caso emitiendo poder especial para esta Junta, que podrá ser la simple carta al Presidente si la firma le es conocida o está legitimada por fedatario.

Barcelona, 17 de febrero de 1975.—Por el Consejo de Administración, José Miguel Martínez Merino, Secretario.—2.220-C.

INMOBILIARIA SUGE, S. A. y ARDEMU, S. A.

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 en relación con el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos que entre otros han adoptado por unanimidad las Juntas generales extraordinarias que con carácter de Juntas universales han celebrado las Compañías mercantiles «Inmobiliaria Suge, S. A.», y «Ardemu, S. A.», el día 1 de febrero de 1975.

1.º Se acuerda por unanimidad, previa deliberación de las respectivas Juntas universales, aprobar la fusión de Ardemu, Sociedad Anónima, con «Inmobiliaria Suge, S. A.», mediante la absorción de la primera por esta última, con adquisición en bloque de todo el patrimonio social de «Ardemu, S. A.», en cuanto Sociedad absorbida, por «Inmobiliaria Suge, Sociedad Anónima».

La fusión se realizará mediante la en-

trega a los accionistas de «Ardemu, S. A.», de una acción de «Inmobiliaria Suge, Sociedad Anónima», al portador, y de mil pesetas (ptas. 1.000) de valor nominal por cada acción de «Ardemu, S. A.», de que sean titulares; a tal efecto quedará ampliado el capital social de «Inmobiliaria Suge, S. A.», que actualmente es de un millón de pesetas (1.000.000 ptas.) en la cantidad de un millón cien mil pesetas más (1.100.000 ptas.), o sea, hasta la cifra, total de dos millones cien mil pesetas (2.100.000 ptas.), mediante la emisión de mil cien (1.100) nuevas acciones de mil pesetas (1.000 ptas.) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1.001 al 2.100, ambos inclusive, que serán entregadas a los accionistas de la Compañía mercantil «Ardemu, S. A.» Por consiguiente, se reforma el primer párrafo del artículo quinto de los Estatutos de la Sociedad, que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 5.º: «El capital de la Sociedad es de dos millones cien mil pesetas, representado por dos mil cien acciones al portador de mil pesetas de valor nominal cada una. Estas acciones serán del número 1 al 2.100, ambos inclusive.»

2.º Se acuerda por unanimidad de ambas Juntas universales aprobar los balances de fusión respectivos, cerrados al día 31 de enero de 1975.

Madrid, 15 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración de «Inmobiliaria Suge, S. A.»

Bilbao, 15 de febrero de 1975.—Los Administradores de la Sociedad «Ardemu, Sociedad Anónima».—2.175-C.

1.ª 1-3-1975

GESTA

Fondo de Inversión Mobiliaria

Reparto de beneficios

Comunica a todos sus partícipes que procederá el próximo día 25 de febrero a la distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1974, a razón de 50 pesetas netas por participación.

El importe correspondiente será remitido directamente a los partícipes que hayan optado por el cobro en efectivo del mismo. Aquellos otros que en su día manifestaron su deseo de reinvertir los dividendos recibirán los certificados correspondientes a las nuevas participaciones, que se suscribirán a su favor sin gastos a su cargo.

Madrid, 15 de febrero de 1975.—«Gesbanif, S. A.»: El Consejero - Secretario.—2.174-C.

INMOBILIARIA RIBARCA, S. A.

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas acordó en 29 de diciembre de 1974 la disolución y liquidación de la Sociedad aprobando el balance definitivo de disolución y liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas	2.517.906,77
Pasivo:	
Capital	2.500.000,—
Reservas	17.906,77

Barcelona, 29 de diciembre de 1974.—Los Administradores, Juan Casanovas Riera y Francisca Riera Bartra.—2.056-C.

COMPAÑIA GENERAL DE MADERAS Y MOLDURAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 30 de marzo próximo, a las doce horas, en el

domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de la Memoria, balance y cuentas relativas al ejercicio de 1974.

Segundo.—Aplicación de los resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y nombramiento de otro Consejero o reelección del cesante.

Cuarto.—Designación de señores accionistas, propietarios y suplentes, para la censura de cuentas del ejercicio de 1975.

Reus, 8 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Vidal Gil.—2.026-C.

E. ARNAU Y MATEU, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en Barcelona, calle de Angel Baixeras, número 9, 1.º, el día 17 de marzo de 1975, a las dieciocho horas, y que se sujetará al siguiente

Orden del día

- 1.º Traslado del domicilio social.
- 2.º Modificación, si procede, del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Delegación de facultades y concesión de autorizaciones para disponer del antiguo domicilio social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no poderse celebrar la Junta por falta de quórum, se señala para la segunda convocatoria el día 18 de marzo, a las dieciocho horas, en el lugar indicado.

Barcelona, 13 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.988-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 17 de marzo próximo se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 17 de septiembre de 1974 y el 17 de marzo de 1975, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, 6,3259 por 100, emisión 1968.

Estos pagos se realizarán en las Oficinas centrales y Sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Bilbao, 17 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—2.003-C.

COMERCIAL DISTRIBUIDORA DE BUTANO Y DERIVADOS, S. A.

MADRID

Camichi, número 16

Convocatoria

En virtud de cuanto determinan los Estatutos de esta Sociedad en sus artículos 21 al 26, se convoca a Asambleas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrán lugar el día 20 de abril próximo, domingo, a las diez de la mañana, en el salón de actos de la Asociación de Empleados y Obreros de Ferrocarriles (calle de Atocha, número 83, Madrid), notificando que si por falta de número de asistentes no pudiera celebrarse en dicho día 20, quedan convocados para el siguiente día 21 en segunda convocatoria, según determina el artículo 25 de los Estatutos, en el mismo salón y horas mencionadas, bajo el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Juntas generales ordinaria y extraordinaria anterior.
- 2.º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico 1973.
- 3.º Presentación a los señores accionistas para su aprobación, en su caso,

de la Memoria y balance del ejercicio de 1974.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para dicho ejercicio.

5.º Informe del Consejo de Administración y proposiciones del mismo.

6.º Ruegos, preguntas y proposiciones de los señores accionistas.

Junta general extraordinaria

1.º Renovación estatutaria de los cargos del Consejo de Administración.

Madrid, 22 de febrero de 1975.—El Secretario general, Pedro del Oso Hernández.—2.058-C.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA (CEPSA)

MADRID

Avenida de América, 32

Amortización de obligaciones hipotecarias, emisión 2 de marzo de 1968

Esta Compañía participa a los señores poseedores de obligaciones hipotecarias, emisión 2 de marzo de 1968, que se ha verificado hoy día 20 del corriente mes de febrero, ante el Notario de esta capital don Antonio Moxó Ruano, el sorteo correspondiente a la amortización de la quinta veintitresava parte del total de la emisión.

En dicho sorteo han resultado amortizadas las obligaciones del lote número 5, cuya numeración es la siguiente:

Números 347.829 al 434.785, ambos inclusive.

El pago de los títulos amortizados, que llevarán unido el cupón número 15, vencimiento 1 de septiembre de 1975, se hará efectivo (exceptuando, naturalmente, los 18.225 títulos que dentro de esta numeración optaron, en su día, al canje por acciones), a razón de 1.000 pesetas cada uno, a partir del día 1 de marzo próximo, en las entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona: Banco Central, Banco de Santander y Banco Exterior de España, y en todas sus Sucursales y Agencias.

Madrid, 20 de febrero de 1975.—El Consejero-Director general, J. Llisó.—2.022-C.

EDIFINAN, S. A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de 17 de julio de 1951, pone en general conocimiento que por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el día 30 de enero de 1975, la Sociedad ha cambiado su denominación social por la de «Ediciones Pegaso, S. A.».

Deva, 14 de febrero de 1975.—Por el Consejo de Administración, Antonio Alvarez de Morales.—2.113-C.

AGRICOLA DE TABERNAS, S. A.

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Se convoca a todos los accionistas de «Agrícola de Tabernas, S. A.», para la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Cortijo «El Alpargatero», Tabernas, el próximo día 22 de marzo de 1975, a las once horas, en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de las gestiones del Consejo de Administración en el ejercicio de 1974.
- 2.º Aprobación del balance del año 1974.
- 3.º Diversas.

Tabernas (Almería), 19 de febrero de 1975.—El Administrador, Hermógenes Llana Alcalde.—2.119-C.

BANSALIBER, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		2.435.649.648,39	Capital desembolsado		3.000.000.000,00
Bancos		2.435.649.648,39	Suscrito		3.000.000.000,00
Cartera de valores		3.804.724.093,77	Reservas y fondos		3.068.591.128,28
Acciones cotizadas		3.349.611.610,56	Reserva legal		1.500.000.000,00
Acciones no cotizadas		130.683,55	Fondo de fluctuación valores		517.291.631,83
Obligaciones cotizadas		158.287.899,66	Reserv. compl. por prima e/accs.		1.000.000.000,00
Obligaciones no cotizadas		21.694.000,00	Resultados pendientes de aplicación		51.299.496,45
Fondos públicos		275.000.000,00	Acreeedores		24.885.409,60
Deudores		26.081.688,34	Dividendos a pagar		5.175.850,00
Dividendos a cobrar		5.838.823,45	Por compras realizadas de valores		19.705.995,60
Por ventas realizadas de valores		17.173.403,89	Otros acreedores		3.584,00
Otros deudores		3.069.461,00	Diversas		228.217,00
Diversas		150.000.000,00	Resultados del ejercicio		323.752.772,52
Inmovilizaciones intangibles		1.002.098,90			
		6.417.457.527,40	Cuentas de orden		1.183.023.750,00
Cuentas de orden		1.183.023.750,00			
		7.600.481.277,40			7.600.481.277,40

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1974

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de personal		134.292,00	Cupones y dividendos de la cartera		98.945.103,11
Pérdidas en venta de títulos		46.178.430,11	Beneficios en venta de títulos		151.057.291,11
Pérdidas en venta derechos suscripción		5.752.119,84	Beneficios en venta derechos suscripción		5.883.850,30
Comisiones bancarias		370.048,16	Primas de asistencia a Juntas		364.261,44
Otros gastos		2.060.283,13	Intereses bancarios		122.006.439,80
		54.504.173,24			
Resultados del ejercicio		323.752.772,52			
		378.258.945,76			378.258.945,76

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1974 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Costo en libras	Valor a la cotización media diciembre 1974
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Alimentación	100.735.500	310.319.602,51	256.637.421,55
Sector Petróleos	49.662.500	188.790.394,10	202.204.373,00
Sector Químicas	110.604.000	324.971.102,14	307.864.903,90
Sector Materiales de Construcción	15.767.500	67.655.248,87	52.789.735,00
Sector Metálicas básicas	19.263.000	40.906.525,75	38.987.325,80
Sector Constructoras de Obras Públicas	18.278.000	108.829.099,75	88.545.460,00
Sector Inmobiliarias y otras constructoras	5.016.500	18.103.952,59	14.825.446,33
Sector Agua y Gas	8.470.000	18.751.290,00	13.618.990,00
Sector Electricidad	555.968.000	1.130.244.040,28	976.393.806,43
Fuerzas Eléctricas de Cataluña	332.668.000	651.099.196,00	523.972.108,00
Sector Telecomunicaciones	7.500.000	17.545.319,70	20.100.000,00
Sector Servicios Comerciales	5.888.500	33.662.020,74	25.523.956,70
Sector Bancos	120.494.500	962.173.260,14	837.229.540,05
Banco de Santander	49.572.000	468.846.750,00	425.247.068,25
Banco Intercontinental Español	35.400.000	225.356.055,00	188.558.644,94
Sector Sociedades de inversión mobiliaria	25.278.500	128.464.297,77	120.288.454,32
Sector otras Entidades financieras	250.000	1.175.356,25	1.375.000,00
	1.043.177.500	3.349.611.510,56	2.956.384.413,08
Acciones no cotizadas en Bolsa	126.625	130.683,55	130.683,55
Obligaciones cotizadas en Bolsa	158.288.000	158.287.899,66	165.952.400,00
Obligaciones no cotizadas en Bolsa	21.694.000	21.694.000,00	21.694.000,00
Bonos del Tesoro	275.000.000	275.000.000,00	275.000.000,00
	1.498.286.125	3.804.724.093,77	3.419.161.496,63

Santander, 18 de febrero de 1975.—El Director general.—2.025-C.

SOCIEDAD ANONIMA EDITORIAL
GRAFICAS ESPEJO

MADRID

Convocatorias de Juntas generales
ordinaria y extraordinaria de accionistas

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la Compañía (avenida del Cardenal Herrera

Oria, número 3), en primera convocatoria, el próximo día 16 de mayo del corriente año, a las doce de la mañana, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 17 de mayo, a las doce treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria y balance del ejercicio de 1974.

2.º Ratificación de nombramiento de Consejero hecho por el Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
4.º Aprobación del acta de la sesión.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la Compañía (avenida del Cardenal Herrera Oria, número 3), en primera convocatoria, el próximo día 16 de mayo del corriente año, a las trece horas, y en se-

gunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 17 del mismo mes, a las trece treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Facultar al Consejo para que de conformidad con lo que preceptúa el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 84 de la misma, pueda aumentar el capital de la Compañía en una o varias veces y hasta la máxima cuantía

del cincuenta por ciento del capital actual, con la consiguiente autorización de modificación, en su caso, del artículo sexto de los Estatutos de la Sociedad.

- 2.º Consecuente anulación de la autorización anterior no utilizada para la ampliación de capital.
- 3.º Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 14 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Mayo Gómez.—2.121-C.A

GESTEVAL

Fondo de Inversión Mobiliaria

A efecto de dar cumplimiento a las disposiciones legales en vigor, se hace público el extravío de los siguientes certificados de Gesteval y Fondunión, Fondos de Inversión Mobiliaria:

Nombre	Número certificado	Número participaciones
Genoveva Ortiz Urdiales y Luis y Alfredo García Ortiz	75985	5,313
Rafael Serrano Bargalló y Dolores Benavent Micola	52341	899,000
Vicente Oliver Costa	10383	467,000
	46486	11,000
Teresa Busto Turbón	1451	191,000
	62913	10,000
Fondunión:		
Fernando Lancho Bruno	1861	500,000

Transcurrido el plazo legalmente establecido, se procederá a emitir nuevos certificados y a la cancelación de los mencionados.

Madrid, 20 de febrero de 1975.—José Baños Hervás, Director de Administración.—1.981-C.

SOCIEDAD INDUSTRIAL DE APLICACIONES DE LA METALURGIA, S. A.

(S. I. A. M.)

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de marzo de 1975, a las diez horas de la mañana, en el domicilio social en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 18, en primera convocatoria, y el día 21 de marzo, a igual hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, ajustándose al orden del día que se señala a continuación:

- 1.º Aprobación de la Memoria del Consejo de Administración y de las cuentas del ejercicio 1974 y reparto de los beneficios.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas.
- 4.º Gestión del Consejo de Administración.

Madrid, 24 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—2.120-C.

CARTERA DE TITULOS, S. A.

(CARTISA)

Elevación del capital social

En virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el 22 de febrero de 1975 y, seguidamente, por el Consejo de Administración, en su reunión de la misma fecha, se eleva el capital social, con cargo a la reserva voluntaria, en la cantidad de 126.515.500 pesetas mediante la emisión de 253.031 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.530.310 al 2.783.340, ambas inclusive, que se entregarán a los señores accionistas de la Sociedad totalmente liberadas.

Estas nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de

abril de 1975 e irán provistas del cupón número 25 y siguientes.

Los señores accionistas podrán suscribir los indicados títulos durante el plazo comprendido entre los días 1 y 31 de marzo próximo, ambos inclusive, en la proporción de una acción nueva por cada diez que posean, mediante la entrega del cupón número 22 de las acciones en circulación números 1 al 2.530.309. Transcurrido dicho plazo, estos cupones no tendrán valor ni efecto alguno.

La suscripción podrá efectuarse en cualquiera de las oficinas de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogué, Trelles y Alvarez Castelao.

Madrid, 24 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Monedero y Carrillo de Albornoz.—2.088-C.

NEGOCIOS REUNIDOS COMERCIALES. SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (avenida de Portugal, 2), el día 28 de junio de 1975, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1974.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas.

Ponferrada, 20 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—2.128-C.

HOTELES ARCHIPIELAGO CANARIO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, León y Castillo, 119, 5.º, Las Palmas de Gran Canaria, el 3 de abril de

1975, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el día 4 de abril, a la misma hora, en segunda, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Modificación, si procede, del artículo 13 de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de febrero de 1975.—El Presidente.—2.122-C.

PROINFISA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Proinfisa, S. A.», a la Junta general extraordinaria de accionistas, que, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará en el domicilio social de la misma (calle de Covadonga, número 3, bajos derecha) el día 3 de abril del corriente año, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación o ratificación, en su caso, de la actuación del Consejo de Administración y Consejeros-Delegados.
- 2.º Nombramientos y ceses en el Consejo de Administración.
- 3.º Examen y, en su caso, aprobación de construcción de dos inmuebles.

Barcelona, dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—El Consejero-Delegado, Vicente Sandalinas Florenza.—2.091-C.

M. ABAD RIBERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «M. Abad Ribera, S. A.», a la Junta general extraordinaria de accionistas, que, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 58 d. la misma, se celebrará en el domicilio social el día 10 de abril próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación y, en su caso, ratificación de la actuación del Consejo de Administración y Gerencia.
- 2.º Nombramiento y ceses en el Consejo de Administración.
- 3.º Propuesta del Consejo sobre ampliación del capital social y modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Tarrasa, 18 de febrero de 1975.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Agustín Abad Ros.—2.092-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(C. A. M. P. S. A.)

Enajenación de vehiculos inútiles en aeropuerto de Almería

- Una unidad de tracción «Mack».
- Una remolque «Sanqui».

Detalles sobre la misma, en la Central de esta Compañía—Sección Información—, Capitán Haya, 31, Madrid-20.

Admisión de ofertas hasta el 15 de marzo de 1975.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de febrero de 1975.—El Secretario general.—622-5.

THOR IBERICA, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos undécimo y duodécimo de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social,

calle del Almirante Oquendo, número 106, en primera convocatoria, el día 20 de marzo del año en curso, a las dieciocho horas, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aumento de capital de la Sociedad y suscripción de las acciones que se emitan.

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, referente a la cifra de capital social.

3.º Designación de la persona o personas que lleven a efecto el otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

San Adrián del Besós, 20 de febrero de 1975.—El Presidente, Carlos de Villalonga y Taltavull.—623-5.

TEVASA

TELECABLES VALLE DE ARAN, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 21 de marzo de 1975, a las dieciocho horas, en el local social de la torre 3 del núcleo residencial de «Baqueira-Beret» (Valle de Arán), Lérida, en primera convocatoria, y en la misma hora del día 22 de marzo de 1975, en segunda, con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974.

2. Designación de censores de cuentas que hayan de ejercer durante el ejercicio de 1975.

3. Renovación de Consejeros.

4. Ruegos y preguntas.

A los efectos de asistencia, regirán los preceptos estatutarios de la vigente legislación.

Salardú (Valle de Arán), Lérida, 14 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—625-5.

TEVASA

TELECABLES VALLE DE ARAN, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 21 de marzo de 1975, a las dieciocho treinta horas, en el local social de la torre 3 del núcleo residencial de «Baqueira-Beret» (Valle de Arán), Lérida, en primera convocatoria, y en la misma hora del día 22 de marzo de 1975, en segunda, con el siguiente

Orden del día

1. Modificación de Estatutos.

2. Ampliación del capital social.

3. Acuerdos, conexos y complementarios.

A los efectos de asistencia, regirán los preceptos estatutarios de la vigente legislación.

Salardú (Valle de Arán), Lérida, 14 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—624-5.

COMPANÍA MOBILIARIA BANZANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(COM. BA. ZA. SA.)

Junta general de accionistas.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar el domingo día 23 de marzo de 1975, a las once treinta horas, en el teatro «Fleta», de Zaragoza, Vía Imperial, s/n., en segunda convocatoria, supuesto que, de no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 14 de los Estatutos sociales,

51 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no podrá celebrarse la primera, que por éste anuncio queda asimismo convocada, en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día.

La Junta deliberará y tomará acuerdos, según el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y Memoria del ejercicio de 1974.

2.º Aprobación de la gestión de los Administradores.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio de 1975, dos propietarios y dos suplentes.

4.º Designación de un censor jurado de cuentas no accionista y un suplente para el ejercicio de 1975.

Zaragoza, 21 de febrero de 1975.—El Consejero-Secretario, José Martínez Sainz.—2.320-C.

INVERSORA BANZANO, S. A.

(IN. BA. ZA. SA.)

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar el domingo día 23 de marzo de 1975, a las once horas, en el teatro «Fleta», de Zaragoza, Vía Imperial, s/n., en segunda convocatoria, supuesto que, de no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 10 de los Estatutos sociales, 51 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no podrá celebrarse la primera, que por este anuncio queda asimismo convocada, en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día.

La Junta deliberará y tomará acuerdos según el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y Memoria del ejercicio de 1974.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio de 1975, dos propietarios y dos suplentes.

4.º Designación de un censor jurado de cuentas no accionista y un suplente para el ejercicio de 1975.

Zaragoza, 21 de febrero de 1975.—El Consejero-Secretario, José Martínez Sainz.—2.321-C.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE ORDENADORES Y SISTEMAS, S. A. (CEOS, S. A.)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 17 de marzo de 1975, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Estudio de aumento de capital de la Sociedad y determinación de la cuantía y, en su caso, modificación estatutaria precisa.

2.º Análisis e información a los señores accionistas de la situación económica de la Sociedad y adopción de las medidas legales adecuadas para solucionar la misma.

3.º Cambio de domicilio y modificación estatutaria.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de accionistas interventores para la aprobación de la misma.

Madrid, 26 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Lizárraga Gil.—2.312-C.

PRENSA ECONOMICA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado en su reunión del día 6 de febrero de 1975, se convoca:

Primero.—Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el próximo día 17 de marzo de 1975, a las diecinueve horas, en el domicilio social, Padre Damián, 19, Madrid, y, en su caso, en segunda, para el día 18 del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1974, así como la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

2.º Nombramiento y reelección estatutaria de Consejeros.

3.º Nombramiento de señores censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Segundo.—Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el próximo día 17 de marzo de 1975, a las veinte horas, en el domicilio social, Padre Damián, 19, Madrid, y, en su caso, en segunda, para el día 18 del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Reducción del capital social en cumplimiento al artículo 99 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

2.º Propuesta de ampliación del capital social y consecuente modificación, en su caso, de los Estatutos sociales.

3.º Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales referente al número de miembros del Consejo de Administración.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 28 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—2.293-C.

HYPOR IBERICA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el próximo día 17 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el día siguiente, martes, día 18 del mismo mes, a las doce horas, en la avenida de Miraflores, número 61, Madrid, con el orden del día siguiente:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas al 31 de diciembre de 1974.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Autorización del Consejo para ampliar el capital social.

4.º Propuesta de garantías financieras.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de febrero de 1975.—El Secretario.—634-2.

**INDUSTRIA NAVARRA DEL ALUMINIO,
SOCIEDAD ANONIMA**
Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de los Estatutos sociales y de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social de Irurzun (Navarra), en primera convocatoria para el día 21 de marzo próximo, a las doce horas, y en previsión de que no se constituya válidamente en dicha fecha, en segunda convocatoria, para el día 22 del mismo mes, igualmente a las doce horas, con la finalidad de adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de beneficios, correspondientes al ejercicio económico 1973-1974.
- 2.º Propuesta de reelección de los Administradores de la Sociedad D. J. Louis Reynolds, D. Abram, D. Reynolds, D. Olivier Bes de Berc y D. Jean Sébastien Lé-tourneur.
- 3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974-1975.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean diez o más acciones inscritas en el libro de socios, con cinco días de antelación, a la fecha en que ha de celebrarse la Junta. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por otra persona, aunque ésta no sea accionista.

Los accionistas que, con la antelación expresada, posean menor número de diez acciones podrán agruparse hasta reunir dicho número, pudiendo recaer la representación en cualquiera de ellos.

Irurzun, 27 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—2.292-C.

PROIMBILSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en primera convocatoria, el próximo 21 de marzo de 1975, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, sito en la calle Goya, número 7, de Madrid, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Situación de la ampliación de capital.
- 2.º Ratificación del nombramiento del Consejo de Administración.
- 3.º Informe sobre la marcha de las operaciones en sus distintas facetas.
- 4.º Varios.

Caso de no reunirse el quórum para celebrar la Junta en primera convocatoria, tendría lugar el día 22 en el mismo lugar y a la misma hora.

Madrid, 25 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—2.302-C.

MANINTER, S. A.

A los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se manifiesta que la Junta general universal extraordinaria de accionistas acordó por unanimidad, en 6 de diciembre de 1971, disolver y liquidar la Sociedad, aprobando como balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	115.534,00
Clientes	227.834,00
Fianzas	14.470,00
Maquinaria	8.150,00
Mobiliario	9.729,00
Herramientas	3.427,32
Total activo	375.114,32
Pasivo:	
Capital	100.000,00
Reserva legal	2.277,21
Reserva voluntaria	272.837,11
Total pasivo	375.114,32

Barcelona, 27 de febrero de 1975.—El Administrador general único.—633-B.

CURBA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, la que tendrá lugar el día 20 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social (calle General Mola, número 46), en la primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, al día siguiente, 21, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de cuentas del ejercicio de 1974.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Cambio de domicilio social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel J. M. Vico Peinado.—2.325-C.

**SINDICATO DE BANQUEROS
DE BARCELONA, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para que pueda celebrarse, el día 20 de marzo, a las seis de

la tarde, en el domicilio social (calle Fernando, número 34), con el siguiente orden del día:

1.º Examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974.

2.º Resolver sobre la distribución de beneficios.

3.º Proceder a la renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Designar los nombres de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

Barcelona, 21 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Cucurull Gil.—728-D.

HOTEL GENERAL ALAVA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para deliberar y acordar sobre los siguientes asuntos:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior para su aprobación.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de los balances, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974.

3.º Nombramiento de censores y jurados de cuentas para el ejercicio de 1975 e interventores para la aprobación del acta.

4.º Ruegos y preguntas.

La Junta tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 18 de marzo del presente año, a las trece horas, en el domicilio social, avenida del Generalísimo Franco, número 53, de Vitoria, y de no poderse constituir válidamente, se celebrará en segunda convocatoria a las trece horas treinta minutos del mismo día en el lugar indicado.

Vitoria, 26 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Cruz de Arana Alonso.—726-D.

HOTEL GENERAL ALAVA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para deliberar sobre los siguientes asuntos:

Modificación de los artículos 6.º y 7.º de los Estatutos sociales.

La Junta tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 18 de marzo del presente año, a las catorce horas, en el domicilio social, avenida del Generalísimo Franco, número 53, de Vitoria, y de no poderse constituir válidamente, se celebrará en segunda convocatoria a las catorce horas treinta minutos del mismo día en el lugar indicado.

Vitoria, 26 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Cruz de Arana Alonso.—726-D bis.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.